

**COM/CITEL RES.59(V-97)**  
**AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC SOBRE**  
**ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CITEL**

La Quinta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con la Resolución COM/CITEL RES. 40 (IV-96), se creó un Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Estructura y Funcionamiento de la CITEL, en preparación para la Asamblea de la CITEL de 1998, bajo la presidencia del Sr. Ferdinando Maglione de Brasil para examinar la estructura existente de la CITEL con vistas a mejorar la eficiencia y la eficacia del trabajo.

Que el Grupo de Trabajo Ad Hoc formó la Tarea 1 para examinar la estructura actual de la CITEL y para proponer mejoras o cambios de ser necesario. A tales efectos, el Grupo de Trabajo Ad Hoc solicitó aportes de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEL sobre este tema.

Que, en la reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc celebrada en Washington D.C. el 13 de agosto de 1997, el grupo recibió aportes de varios Estados Miembros, tratando cambios de procedimiento y estructurales.

La naturaleza compleja de los temas que se han de considerar y la dificultad en el proceso de toma de decisiones para lograr alguna medida sustancial a tiempo para la segunda Asamblea Ordinaria de la CITEL que se ha de celebrar en marzo de 1998; y

**RECONOCIENDO:**

La urgente necesidad de tratar los métodos de trabajo y los cambios de procedimiento.

Que los cambios en la estructura deberían tomar en cuenta:

- los cambios en el programa de trabajo de la UIT que pueden surgir de la Conferencia de Plenipotenciarios de 1998.
- La privatización y la desregulación que están en marcha en la región.

**RESUELVE:**

1. Recibir el informe del Presidente del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre "Estructura y Funcionamiento de la CITEL en preparación para la Asamblea de la CITEL de 1998" y agradecerle por los esfuerzos realizados por el Grupo al avanzar en dicho trabajo.

2. Ampliar la duración y el mandato del Grupo de Trabajo Ad Hoc creado en la Resolución COM/CITEL RES. 40 (IV-96), con instrucciones para dar especial prioridad a las tareas siguientes que se han de cumplir de acuerdo con el programa que aparece en esta resolución:

- a) Completar el trabajo sobre los cambios en los procedimientos;
- b) Observar la estructura actual de la CITEL y evaluar opciones que podrían mejorar la calidad y la eficiencia del trabajo de la CITEL en general y el

de los CCPs y Grupos de Trabajo. A tales efectos, el Grupo debería:

- i) Considerar detenidamente cambios en la estructura de la CITEL y solamente si dichos cambios sirven para mejorar la eficiencia y la eficacia de los CCP y Grupos de Trabajo.
- ii) Garantizar que los cambios en la Estructura de la CITEL (si se recomendará alguno) sean evaluados en lo que se refiere a su comparación con la estructura actual. Solamente se seguirán considerando las opciones que ofrezcan resultados “mejores que los existentes”.

3. Solicitar al Grupo de Trabajo Ad Hoc que considere todos los documentos aportados por los miembros de la CITEL sobre el tema de su mandato.

4. Completar las tareas mencionadas más adelante de acuerdo con el programa siguiente:

#### **Marzo 1998 (Asamblea Ordinaria de la CITEL)**

- a) Completar el borrador inicial de los cambios propuestos en los siguientes documentos:
  - i) Pautas para los Métodos y Procedimientos de Trabajo de los CCP.
  - ii) Estatutos y Reglamento.
- b) Iniciar el trabajo, el debate y la consideración de propuestas sobre los cambios estructurales de la CITEL.

#### **Mayo de 1998 – (Teleconferencia)**

- a) Finalizar el borrador de los documentos siguientes:
  - i) Pautas para los Métodos y Procedimientos de Trabajo de los CCP.
  - ii) Estatutos y Reglamento.
- b) Continuar con el trabajo, el debate y la consideración de las propuestas sobre cambios estructurales de la CITEL.

#### **Agosto de 1998 – (Comité de Coordinación)**

Conclusión del Informe Final sobre:

- i) Pautas para los Métodos y Procedimientos de Trabajo de los CCP.
- ii) Estatutos y Reglamento para su distribución a los miembros de la CITEL.

#### **Noviembre de 1998 – (Teleconferencia)**

Continuar el debate sobre la Estructura de la CITEL (tomando en cuenta el resultado de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT)

#### **Diciembre de 1998 – (COM/CITEL)**

- a) Aprobación por el COM/CITEL de Pautas de Métodos y Procedimientos de Trabajo para los CCP.
- b) Continuar el debate sobre Estructura de la CITEL.
- c) Evaluación por el COM/CITEL, luego de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Ad

Hoc, sobre la necesidad de continuar o no su trabajo en relación con los cambios en la estructura de la CITEL.

- d) Como resultado de esa evaluación, decisión del COM/CITEL de considerar si el trabajo relativo a los cambios en la estructura se ha concluido.

**Diciembre de 1999 – (COM/CITEL)**

- a) Consideración final por el COM/CITEL de todos los cambios propuestos en los Estatutos y Reglamento de la CITEL y
- b) Convocatoria de una Asamblea Extraordinaria de la CITEL para la aprobación de modificaciones en los Estatutos y Reglamento de la CITEL, incluyendo la aprobación de todos los cambios estructurales propuestos por el COM/CITEL.

Nota: Las modificaciones en los Estatutos de la CITEL deben ser finalmente aprobadas por la Asamblea General de la OEA de acuerdo con los procedimientos previstos en la OEA.